



Grado en Antropología Social y Cultural

Apellidos y nombre

CASTRO HERRERO, INÉS

Motivo de denegación: Habiendo obtenido plaza a través del procedimiento general de acceso a los estudios de grado y formalizando su matrícula en este centro, su solicitud de traslado de expediente se ha realizado a través del procedimiento de preinscripción.

GRANADOS LIÉBANA, RUBÉN

Motivo de denegación: No adjunta certificación académica personal

Grado en Estudios Ingleses

Apellidos y nombre

DE SANTIS, GIORGIA

Motivo de denegación: No adjunta certificación académica personal

Grado en Geografía y Gestión del Territorio

Apellidos y nombre

GÓMEZ JURADO, MARÍA JOSÉ

Motivo de denegación: Habiendo obtenido plaza a través del procedimiento general de acceso a los estudios de grado y formalizando su matrícula en este centro, su solicitud de traslado de expediente se ha realizado a través del procedimiento de preinscripción.

Grado en Historia

Apellidos y nombre

MOLINA ORTEGA, ALEJANDRO

Motivo de denegación: Habiendo obtenido plaza a través del procedimiento general de acceso a los estudios de grado y formalizando su matrícula en este centro, su solicitud de traslado de expediente se ha realizado a través del procedimiento de preinscripción.

NEAMTU, DANIEL AUREL

Motivo de denegación: No adjunta certificación académica personal

VIGOUROUX SABY, LUCAS JEAN

Motivo de denegación: No adjunta certificación académica personal



CURSO ACADÉMICO 2019-2020

SOLICITUDES DE ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE

RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS

Grado en Lenguas Modernas

Apellidos y nombre

COSTABILE, ALFREDO

Motivo de denegación: No se ha aportado la siguiente documentación: Programas asignaturas, créditos asignaturas , valor en horas de los créditos.

MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, IVÁN

Motivo de denegación: No ha obtenido el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, y en la normativa propia de la UGR. En la titulación solicitada serán reconocidos aquellas materias cursadas cuyas competencias, conocimientos y número de créditos sean equivalentes a los solicitados.